

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 103435

Mediante providencia calendada el (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **ANA DELIA TROCHEZ ULCUE** y **NELLY HURTADO COLLAZOS** actuando como autoridades de la Comunidad Indígena NASA del Resguardo Pueblo Nuevo Cera y como Juez Natural de la Justicia Indígena del Pueblo NASA contra la decisión proferida el 22 de junio de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantaron frente a la **SALA de CASACIÓN PENAL**, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, **EL MINISTERIO DE JUSTICIA** y **DEL DERECHO** y la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**; asunto que se hizo extensivo al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** y a **FRANCISCO JAVIER MONTAÑO ORTIZ**, así como a las demás partes e intervinientes en el proceso 2019-01555-00, objeto de debate. Con el *Radicado* Único: 110010203000202302320-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: REVOCAR el fal<mark>lo i</mark>mpugnado para, en su lugar, NEGAR la presente acción de tutela, por los motivos expuestos en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los inte<mark>resad</mark>os en la fo<mark>r</mark>ma prevista por el artículo 30 del Decr<mark>e</mark>to 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a FRANCISCO JAVIER MONTAÑO ORTIZ, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 11001-02-04-000-2019-01555-00 y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 22 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 22 de agosto de 2023 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN Oficial Mayor